



UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
INSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA



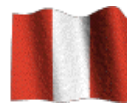
Ecuador



Colombia



Bolivia



Perú



Venezuela

MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO
(5ta. Versión)



LA PAZ – BOLIVIA

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

La Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) es una institución académica autónoma creada por el Parlamento Andino en 1985. En 1996, por resolución de los Presidentes andinos, se la insertó en el Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena, y se la ratificó como organismo del Sistema Andino de Integración.

Sus objetivos fundamentales son:

- Coadyuvar al proceso de integración andino desde la perspectiva científica, académica y cultural.
- Fomentar y difundir los valores culturales que expresen los ideales y las tradiciones andinas de los pueblos de la subregión.
- Prestar servicios a las universidades, instituciones, gobiernos, unidades productivas y comunidad andina en general, a través de la transferencia de conocimiento científico, tecnológico y cultural.

La UASB cumple una doble función: la de organismo público de Derecho Internacional y la de institución académica destinada a la cooperación internacional y la integración.

La UASB, que en el campo de la enseñanza superior se ocupa preferentemente del nivel de posgrado, funciona a través de una red subregional de Unidades Académicas en **todos los países de la Comunidad Andina**.

Su Sede Central se encuentra en la ciudad de Sucre, capital de Bolivia. Actualmente existe además una sede nacional en Quito, Ecuador, otra en Caracas, Venezuela, además de Oficinas en las ciudades de La Paz, Bolivia y Santafé de Bogotá, Colombia.

En la ciudad de La Paz, la Universidad Andina viene trabajando desde 1996. Su actividad puede resumirse en los 30 programas de Especialización Superior y 32 maestrías que ejecutó hasta el momento, graduando a más de 1400 profesionales.

Universidad Andina Simón Bolívar – Oficina La Paz

C. Presbítero Medina N° 2575 (Sopocachi)

Teléfonos: (591-2) 2417622 - 2410049 - 2112230

Fax (591-2) 2413645 - Casilla postal 5261

MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA FORMACIÓN	1
3. PERFIL DEL CANDIDATO	2
4. PERFIL DEL GRADUADO	2
5. REQUISITOS DE GRADUACIÓN	2
6. DISEÑO CURRICULAR	2
A. PLAN DE ESTUDIOS	2
B. MÉTODOS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS	3
C. ESTRUCTURA MODULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS	3
7. MERCADO DE TRABAJO	5
8. CRONOGRAMA DE ESTUDIOS	5
9. DOCENTES	5
10. ASPECTOS OPERATIVOS	8
10.1. Valor de inversión	8
10.2. Preinscripción	8
10.3. Admisión	9
10.4. Modalidades de pago	9
10.5. Certificados y títulos	9
10.6. Calendario académico	9
10.7. Informaciones	9

1. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de los importantes cambios en los modelos de organización de las economías nacionales, así como en las formas de regulación de las transacciones económicas internacionales acaecidos a lo largo del decenio de los años 90 de la pasada centuria, aquellas actividades del Estado ejercidas a través de empresas públicas de producción de bienes y servicios en algunos sectores, han sido transferidas a empresas privadas. En su reemplazo, han cobrado singular relieve las funciones estatales de regulación, fiscalización y vigilancia del funcionamiento de los mercados.

Estas nuevas orientaciones, han puesto énfasis en el desarrollo de economías de mercado y en el rol más relevante de los agentes privados en las actividades de producción y el intercambio de bienes y servicios, así como en una acelerada apertura de las economías nacionales, tanto en forma unilateral como de manera convencional a través de la negociación y suscripción de tratados internacionales de integración económica o de libre comercio. Como corolario de esta última orientación, han surgido complejos regímenes jurídicos internacionales destinados a regular las transacciones económicas entre los Estados o, con mayor propiedad, entre actores o agentes pertenecientes a diferentes Estados, los cuales plantean diversas cuestiones de interpretación a propósito de su aplicación en el ámbito de los ordenamientos jurídicos internos.

Estas transformaciones plantean importantes desafíos para los profesionales del Derecho. Las nuevas funciones del Estado y las necesidades de los agentes privados a propósito de su desempeño en un nuevo marco jurídico e institucional, exigen a estos profesionales una urgente actualización de su formación mediante la adquisición de conocimientos sistemáticos sobre los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales que regulan la actividad económica.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA FORMACIÓN

El programa de Maestría busca ofrecer una formación de posgrado en Derecho Económico dirigida a posibilitar que los profesionales interesados estén suficientemente capacitados para brindar apoyo y asesoramiento, tanto a los agentes económicos como a las entidades del Estado. De igual modo, pretende capacitar a profesionales del Derecho para el desempeño de funciones especializadas en el sector privado y en el sector público.

La formación ofrecida incluye la preparación de profesionales especializados en el conocimiento e interpretación del Derecho Económico, interno e internacional, así como en tareas de asesoramiento en el desarrollo progresivo de las diferentes ramas de este orden jurídico.

Al mismo tiempo, la formación está dirigida a la preparación de investigadores y docentes, provistos de los instrumentos de conocimiento apropiados para prestar servicios profesionales en centros de estudio, universidades y otros centros de formación, tanto de pregrado como de posgrado.

La estructura del Programa está orientada a estimular una presentación de las materias que integran el Plan de Estudios basada en un enfoque multidisciplinario y, por consiguiente, poniendo de manifiesto la interrelación conceptual y funcional entre el derecho y la economía. De esta manera, se pretende estar a tono con las más actuales concepciones teóricas sobre la comprensión sistémica de los vínculos condicionantes entre la actividad económica - como una de las formas de comportamiento social - y el marco jurídico, público y contractual privado, que regula la misma.

3. PERFIL DEL CANDIDATO

Por las características de su diseño, el Programa pretende satisfacer las necesidades de conocimiento y formación de profesionales abogados, así como de profesionales economistas, sociólogos, politólogos y administradores.

4. PERFIL DEL GRADUADO

Se aspira a que como resultado de su participación en el Programa, los profesionales interesados adquieran un nivel de especialización en el conocimiento e interpretación del Derecho Económico, interno e internacional, que les permita desempeñar tareas de asesoramiento, tanto a actores privados como del Estado, con fines tanto de aplicación como de desarrollo progresivo de las diferentes ramas de este orden jurídico.

5. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

El Programa está acreditado internacionalmente y otorga el grado de Magíster (master) a los estudiantes que satisfagan las siguientes condiciones:

- A Haber concluido el Plan de Estudios, completando un mínimo de 60 créditos y aprobando las asignaturas, seminarios y talleres del Programa.
- B Haber tenido una asistencia regular no inferior al 70 por ciento por trimestre.
- C Haber preparado, defendido y aprobado una tesis de grado.
- D Haber cumplido con los correspondientes compromisos de orden administrativo

6. DISEÑO CURRICULAR

El Plan de Estudios incluye un conjunto de asignaturas troncales y un conjunto de materias complementarias.

Desde el punto de vista de las técnicas de aprendizaje y formación, el Programa abarca la organización y realización de seminarios sobre temas especiales y de talleres, estos últimos vinculados, de manera preferente, a las asignaturas troncales.

Algunas asignaturas están a cargo de profesores extranjeros, mientras que algunos seminarios tienen, de igual manera, un carácter internacional, al contar con la participación de profesores y especialistas de universidades y centros de estudios e investigación extranjeros.

A. PLAN DE ESTUDIOS

Desde el punto de vista de su contenido sustantivo, las materias del Plan de Estudios están agrupadas en tomando en cuenta las dos siguientes categorías de objetos de estudios:

- A. Ordenamientos o regímenes jurídicos nacionales que regulan las transacciones económicas dentro de la jurisdicción del Estado, y
- B. Ordenamientos o regímenes jurídicos internacionales que regulan las transacciones económicas internacionales.

Por otra parte, desde el punto de vista de su orientación metodológica, el Plan de Estudios ha sido estructurado con base en las siguientes tres categorías de asignaturas:

- A. Asignaturas troncales,
- B. Asignaturas complementarias, y
- C. Asignaturas técnicas o instrumentales

Figuran como asignaturas troncales aquellas referidas a las materias sustantivas que hacen al conocimiento de los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales que regulan la actividad económica.

A su vez, las asignaturas complementarias se refieren a aquellos conocimientos auxiliares pero, al mismo tiempo, indispensables para la más cabal comprensión de los contenidos de las asignaturas troncales y tienen como objeto de estudio el entorno o ambiente económico, social y político, tanto nacional como internacional, dentro del cual se desarrollan los órdenes jurídicos que regulan las transacciones económicas.

Por último, las asignaturas o disciplinas técnicas o instrumentales están referidas al conocimiento y práctica de determinadas técnicas necesarias para el desempeño profesional.

B. MÉTODOS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS

El desarrollo del Plan de Estudios a lo largo de cinco trimestres presenciales y dos trimestres no presenciales, se lleva a efecto mediante la aplicación de los siguientes métodos y técnicas de enseñanza y estudio:

1. Clases magistrales a cargo de especialistas nacionales y extranjeros,
2. Seminarios dirigidos por especialistas nacionales y extranjeros, y
3. Talleres

La aplicación de uno u otro método o técnica, está en estrecha relación con la índole de las correspondientes asignaturas, así como con los propósitos perseguidos en la enseñanza y formación.

De manera general, los Seminarios están concebidos como una actividad de alta especialización y dedicación, destinada a profundizar el conocimiento de aspectos relevantes de las asignaturas troncales.

Los Talleres están concebidos como actividades de refuerzo para el manejo práctico de diversas técnicas o instrumentos necesarios para el desempeño profesional especializado.

C. ESTRUCTURA MODULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios está estructurado en cinco módulos, correspondientes a los cinco trimestres de la fase presencial del Programa de Maestría, integrados por materias afines o vinculadas entre sí, desde el punto de vista conceptual, metodológico y funcional.

De acuerdo con este ordenamiento, el Plan de Estudios se desarrolla en el siguiente orden y según los cinco módulos que se indican:

MÓDULO I / *Primer Trimestre*

DERECHO ECONÓMICO INTERNO – *Introducción y asignaturas básicas*

- Teoría General del Derecho
- Introducción a la Teoría Económica

- Política Económica
- Análisis Económico del Derecho
- Teoría Política
- Derecho Constitucional Económico
- Derecho Fiscal y Tributario

MÓDULO II / Segundo Trimestre

DERECHO ECONÓMICO INTERNO – Asignaturas especializadas

Segundo Trimestre

- Derecho Aduanero
- Derecho Minero
- Derecho Agrario y Legislación Forestal
- Derecho del Medio Ambiente
- Derecho de Protección a la Propiedad Intelectual
- Derecho Bancario y Financiero
- Derecho de Seguros
- Derecho del Mercado de Valores

MÓDULO III / Tercer Trimestre

DERECHO ECONÓMICO INTERNO – Asignaturas especializadas / Legislación de regulación sectorial y derecho de la competencia

- Derecho Administrativo
- Legislación de Regulación Sectorial
 - Sector Hidrocarburos
 - Sector Electricidad
 - Sector Telecomunicaciones
- Legislación de Regulación Sectorial del Sector Financiero
 - Sector Bancario y Financiero
 - Sector de Pensiones, Seguros y Valores
- Derecho de la competencia

MÓDULO IV / Cuarto Trimestre

DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO / DERECHO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL

- Introducción a la Economía Internacional
- Derecho Internacional Económico
 - Introducción general
 - Ordenamiento Jurídico del Fondo Monetario Internacional (FMI)
 - Ordenamiento Jurídico de la Organización Mundial de Comercio (OMC)
- Derecho de la Integración Económica Regional
 - Ordenamiento jurídico de la Unión Europea (UE)
 - Ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

- Ordenamiento jurídico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- Acuerdos bilaterales de integración
- Solución de Controversias en la OMC
- Derecho Internacional Privado

MÓDULO V / Quinto Trimestre

MATERIAS O DISCIPLINAS TÉCNICAS

- Liderazgo
- Contratación internacional
- Regulación y técnicas de comercio exterior
- Métodos no jurisdiccionales o alternativos de solución de controversias
 - Teoría y técnica de la negociación
 - Teoría y técnica de la mediación
 - Teoría y técnica de la conciliación
 - Teoría y técnica del arbitraje
- Metodología de la investigación jurídica
- Técnicas de investigación jurídica

7. MERCADO DE TRABAJO

El Programa de Maestría está diseñado a fin de proveer una formación a los cursantes que los haga idóneos para el desempeño de diversas actividades profesionales, incluyendo el desempeño de cargo o funciones en los siguientes sectores:

- Ministerios, Banco Central, Prefecturas, Municipios y otras reparticiones de la administración pública central, desconcentrada y descentralizada
- Consultoras de en las áreas jurídica y económica
- Organizaciones internacionales;
- Organizaciones no gubernamentales;
- Centros de investigación;
- Universidades y otros centros de enseñanza

8. CRONOGRAMA DE ESTUDIOS

El horario normal de la Maestría es por la mañana de 7:00 a 9:00, incluido el sábado de 9:00 a 11:00. Por lo menos dos semanas en cada trimestre se pasarán clases en doble turno (de 7 a 9 en la mañana y de 7 a 9 en la noche).

La fase presencial del programa inicia en octubre de 2004 finalizando en diciembre de 2005.

9. DOCENTES

Director Académico

Alberto Zelada Castedo

Abogado. Doctor en Derecho por la Universidad San Francisco Xavier (Sucre). Especialista en Derecho Internacional, Derecho Internacional Económico y Derecho de la Integración Económica. Diplomático.

Ha sido Subsecretario de Relaciones Exteriores y de Relaciones Económicas Internacionales y Viceministro de Relaciones Exteriores. Embajador en el Uruguay y en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y Cónsul General en Santiago (Chile). En la actualidad se desempeña como miembro del Consejo Consultivo de Relaciones Internacionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores, integra la nómina de expertos candidato a integrante de Grupos Especiales dentro del sistema de solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Nómina de Arbitros dentro del sistema de Solución de Controversias del MERCOSUR. Ha desempeñado altas funciones en organizaciones internacionales como Asesor del Secretario Ejecutivo de la ALALC (Montevideo), Director-Secretario de la Junta del Acuerdo de Cartagena (Lima), Jefe del Sector Jurídico-Institucional del BID/INTAL (Buenos Aires) y Miembro del Comité Jurídico Interamericano (Río de Janeiro). Ha sido profesor en la Universidad de Belgrano (Buenos Aires), la Universidad Nacional de La Plata (La Plata - Argentina), el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (Santiago) y en la Universidad Católica Boliviana (La Paz). En la actualidad es profesor de Derecho Internacional Económico en la Maestría en Derecho Económico de la UASB/ Sede Nacional Ecuador, la Maestría en Derecho Económico de la UASB / Sede Central Sucre y Oficina de La Paz, la Academia Diplomática Boliviana y la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA). Ha sido consultor internacional del BID, la Comunidad Andina y la Secretaría de la ALADI. Ha escrito y publicado varios trabajos - artículos en revistas especializadas y libros - sobre materias de su especialidad.

Coordinador Académico

Alberto Mollinedo Zeballos

Ha estudiado Economía en la Universidad Católica Boliviana y la Maestría en Desarrollo Económico en el Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) de la Universidad Mayor de San Andrés. Responsable de Servicios Académicos y miembro del equipo de coordinación de docencia de la UASB - La Paz. Viene coordinando operativamente la Maestría en Derecho Económico desde su primera versión.

Docentes Nacionales

- **Justino Avendaño Renedo.** Abogado. Master en Desarrollo Económico (CIDES-UMSA) y en Derecho Administrativo (UASB). Director Académico de la Maestría en Seguros y Gerencia de Riesgos, UASB.
- **Guillermo Aponte Reyes.** Economista. Superintendente a.i. de Pensiones, Valores y Seguros.
- **Alfredo Benitez Rivas.** Licenciado en Derecho. Especialista en Derecho Tributario. Coordinador del Curso de Especialización Superior de Derecho Tributario de la UASB. Ha sido Sub-Contralor de la República.
- **Antonio Bojanic Pozzo.** Doctor en Economía (Ph.D.) de la Universidad de Auburn, EE.UU. Director Académico de la Maestría en Regulación y Competencia de la UASB
- **Alberto Bonadona Cossío.** Economista. Doctor en Historia y Master en Asuntos Públicos e Internacionales, Universidad de Pittsburg, EE.UU. Especialista en temas de pensiones, valores y seguros
- **Patricia Burillo De Ugarte.** Abogada. Master en Regulación del London School of Economics and Political Science, Reino Unido. Especialista en Derecho Administrativo (UASB).
- **Teddy Cuentas Bascopé.** Abogado y Especialista en Derecho Minero. Se desempeñó como Secretario Nacional de Minería durante el Gobierno de Sánchez de Lozada.
- **Víctor Camargo Marín.** Abogado. Especializado en legislación de valores y seguros. Se ha desempeñado como Director Jurídico de la Superintendencia Nacional de Valores de 1989 a 1997.
- **Guido Capra Seoane.** Economista. Master en Economía Empresarial (INCAE-Costa Rica) y en Administración de Empresas (UCB). Director Académico de la Maestría en Estrategia Empresarial y Competitividad Global, UASB.

- **Carlos Castañón Barrientos.** Doctor en Derecho y Especialista en Derecho de Seguros. Ex Superintendente de Seguros.
- **Jaroslava De Ballón.** Abogada, Universidad Carolina de Praga. Master en Educación Superior y Especialista en Evaluación y acreditación de la Educación Superior, Universidad Mayor de San Simón. Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Políticas de la UMSS.
- **José Luis Evia Viscarra.** Economista. Master en economía. Universidad de Londres. Autor de varias publicaciones en macroeconomía y crecimiento económico.
- **Guillermo Fabbri Crespo.** Abogado. Master en Gestión y Política Pública, HIID-UCB. Ha sido Subgerente de Asuntos Jurídicos y Subgerente de Análisis y Normas del Banco Central de Bolivia.
- **Raquel Galarza Anze.** Abogada. Magíster en Gestión Pública. UCB. Ha sido Gerente Legal del Banco Central de Bolivia. Especialista en derecho bancario y financiero.
- **Yalú Galarza Mauri.** Abogada. Diplomada en Derecho Ambiental. Instituto Autónomo de México. Candidata al doctorado en Derecho Ambiental. Universidad de Alicante, España.
- **Fernando García Argañarás.** Doctor y Master en Ciencias Políticas de la Universidad de York, Canadá. Jefe del Departamento de Ciencias Políticas de la UMSS.
- **Alberto Goitia Málaga.** Abogado. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas y Especialista en Derecho Aduanero. Vicepresidente de la Aduana Nacional.
- **Karen Longaric Rodríguez.** Abogada. Diplomática de Carrera. Tiene estudios de posgrado en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos (La Habana-Cuba). Es Directora Ejecutiva del Instituto Internacional de Integración.
- **Gabriel Loza Tellería.** Economista. Master en Administración de Empresas, Instituto de Estudios Superiores de Administración de Empresas (IESA). Profesor especializado en temas de comercio internacional.
- **Rolando Marín Ibáñez.** Economista. Magíster en Relaciones Económicas internacionales. Programa Derecho Económico UASB-Quito. Docente CIDES-UMSA y en la Carrera de Economía UMSA.
- **Raúl Medrano Vidal.** Abogado. Especialista en temas de propiedad intelectual. Profesor de la UMGRM y UCEBOL.
- **Raúl Mejía Ibáñez.** Realizó estudios profesionales en la Escuela Naval Militar. Especialista en metodología de la investigación.
- **Richard Méndez Cossío.** Abogado. Profesor de la UMGRM. Secretario General de la Superintendencia Forestal.
- **Luis Ossio Sanjinés.** Abogado. Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas. Ex Vicepresidente de la República.
- **José Manuel Palenque Armas.** Economista. Doctor en Educación Superior en Ohio, EE.UU. Master en Administración de Empresas, Miami, EE.UU. Profesor de la UCB y la UMSA.
- **Fernando Salazar Paredes.** Abogado especialista en Derecho Internacional Privado. Profesor de la UMSA. Ex Ministro de Estado, Diputado Nacional y Embajador.
- **Marcelo Vaca Guzmán Aparicio.** Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Magíster en Asesoría Jurídica de Empresas. Es Intendente General del Sistema de Regulación Sectorial.

Docentes Internacionales

- **María Verónica Arias Cabanilla.** Ecuatoriana. Abogada. Especialista en Derecho Ambiental. Directora Ejecutiva del Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental.
- **Boris Fiegelist. Chileno.** Abogado y Master en Derecho (LL.M), Universidad George Washington. Profesor en la Universidades Católica de Concepción, de Concepción, Chile. Tiene varias publicaciones en Derecho de la Competencia.

- **Alvaro Gutiérrez Bendezu.** Peruano. Abogado con experiencia en Derecho Civil, Comercial, Internacional Público, de la Integración, Administrativo y Laboral. Funcionario de la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- **Victoria Haro Suinaga.** Mexicana. Abogada del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Magíster en Economía de la Universidad de Columbia, Nueva York. Candidata al Doctorado en Economía de la Universidad de Columbia, Nueva York. Profesora a tiempo completo del ITAM-México.
- **Carlos Molina Del Pozo.** Español. Catedrático Jean Monnet de Derecho Comunitario y Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares. Tiene amplia experiencia en Derecho Comunitario.
- **César Montaña Galarza.** Doctor en Jurisprudencia (PUCE). Especialista en Tributación y Magíster en Derecho Económico (UASB-Quito).
- **María Blanca Noodt Taquela.** Argentina. Abogada. Magíster y Especialista en Derecho Internacional Privado. Profesora de la Universidad Austral - Buenos Aires.
- **Ruperto Patiño Manffer.** Mexicano. Doctor y Master en Derecho con especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo de la UNAM. Es Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.
- **Alejandro Perotti.** Argentino. Especialista en Derecho de la Integración Económica Regional. Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral - Buenos Aires.
- **Joyce Sadka.** Mexicana. Abogada, George Mason University. Ph.D. en Economía, Rice University, Profesora en Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- **Mónica Silva Naranjo.** Ecuatoriana. Maester en Derecho (M.A.L.S. Master of American Legal Studies) en la especialidad de Derecho del Medio Ambiente y Energía, Chicago Kent College of Law- Instituto Tecnológico de Illinois, Chicago, Estados Unidos.

10. ASPECTOS OPERATIVOS

10.1. Valor de inversión

El programa de maestría tienen un valor total de \$us. 4.800 (cuatro mil ochocientos dólares americanos), correspondientes a :

Matrícula:	\$us. 1.050.00
Colegiatura:	\$us. 3.750.00
TOTAL:	\$us. 4.800.00

Excepcionalmente, los programas contemplan rebajas para aspirantes que pertenecen a instituciones que mantienen o suscriban convenios con la universidad.

10.2. Preinscripción

Durante el periodo de preinscripción los postulantes deberán cancelar el importe de \$us. 50.00 (cincuenta dólares americanos).

Este monto corresponde al derecho de participar en el proceso de selección y no implica su devolución en el caso de que el postulante no haya alcanzado la calificación necesaria para ser admitido en los cursos. En caso de que el postulante sea admitido al curso, el valor de la preinscripción será considerado como parte de pago de la matrícula.

10.3. Admisión

Para formalizar su inscripción a los programas docentes de la Universidad Andina Simón Bolívar, Oficina La Paz, los postulantes deberán cancelar el valor de la matrícula.

10.4. Modalidades de pago

Pago al Contado

La Universidad considerará un descuento especial a los estudiantes que cancelen el total de curso al contado, en total \$us. 4.250.00

Pago por trimestres

Antes del inicio de cada trimestre, el estudiante se inscribirá a las asignaturas a tomar llenando el formulario correspondiente y pagando por adelantado el valor del trimestre.

10.5. Certificados y títulos

Además del valor de inversión de matrícula y colegiatura, la Universidad no cobra ningún monto adicional a sus alumnos, a excepción de los derechos por certificaciones y títulos.

La UASB acreditará los títulos con validez en los cinco países del Grupo Andino y apoyará, cuando corresponda, ante las autoridades gubernamentales correspondientes la declaratoria en comisión de los participantes.

10.6. Calendario académico

Preinscripciones (Solicitud de admisión)	Hasta el 15 de septiembre de 2004
Inscripciones (Matriculación)	Del 22 de septiembre al 1 de octubre de 2004
Inicio de clases	4 de octubre de 2004

10.7. Informaciones

Universidad Andina Simón Bolívar
C. Presbítero Medina N° 2575 (Sopocachi)
Teléfonos: 2417622 - 2410049 – 2112230-31
Fax 2413645
Correo electrónico: amollinedo@uasblp.edu.bo
La Paz - Bolivia